

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE NAVEZUELAS (CÁCERES)



TOMO V. CATÁLOGO

EQUIPO REDACTOR:

CRISTINA ALONSO CAMACHO (Ingeniero de Caminos Canales y Puertos)

ANA MUÑOZ CASTAÑO (Licenciada en Geografía)

MERCEDES MURILLO ROMERO (Licenciada en Ciencias Ambientales)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MEMORIA JUSTIFICATIVA.....	4
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN	4
2.1.1. <i>El núcleo urbano y su evolución.....</i>	<i>4</i>
2.1.2. <i>Evolución espacial del núcleo urbano</i>	<i>9</i>
2.1.3. <i>Características de la edificación.....</i>	<i>9</i>
2.2. PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO.....	11
2.2.1. <i>Criterios de catalogación: elementos y características determinantes a proteger en la edificación</i>	<i>11</i>
2.2.2. <i>Catálogo de protección.....</i>	<i>13</i>
2.2.3. <i>Yacimientos Arqueológicos</i>	<i>15</i>
3. NORMATIVA DE CATÁLOGO.....	16
4. FICHAS DE CATÁLOGO	19
5. ANEXO PLANO DE SITUACIÓN DE BIENES CATALOGADOS	55

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la Normativa de Catálogo de Bienes Protegidos y las Fichas correspondientes a los elementos catalogados, en las que se recogen las determinaciones de ordenación estructural, según el artículo 70 1.1i de la Ley 9/2010, del Plan General Municipal de Navezuelas, provincia de Cáceres, contratado por el Ayuntamiento.

El documento recoge los objetivos y contenidos indicados en la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2010, de 18 de Octubre y el Reglamento de Planeamiento de Extremadura (Decreto 7/2007); complementándose con el resto de documentación que integra el Plan General. Conforme al artículo 69 de la Ley 9/2010, de 18 de octubre, los Planes Generales deben favorecer el mantenimiento y la conservación de patrimonio arquitectónico en general y el histórico-artístico en particular.

2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1. Descripción de la Ordenación

2.1.1. El núcleo urbano y su evolución

En la actualidad, y a partir de las dependencias territoriales, se destaca en el centro del término municipal, un único núcleo urbano, Navezuelas, que se encuentra orientado norte-sur en la zona de solana y en la falda de la montaña con importante pendiente. En el municipio podemos diferenciar dos zonas, una antigua con calles estrechas, enrevesadas, antiguas, casas pequeñas y con un clima fresco, debido a la multitud de fuentes que hay repartidas por todo el municipio; y la nueva con calles anchas, que hace que sean más calidas, más rectas y con casas grandes, todas ellas surgidas a partir de la década de los 70-80 debido a la buena situación económica.

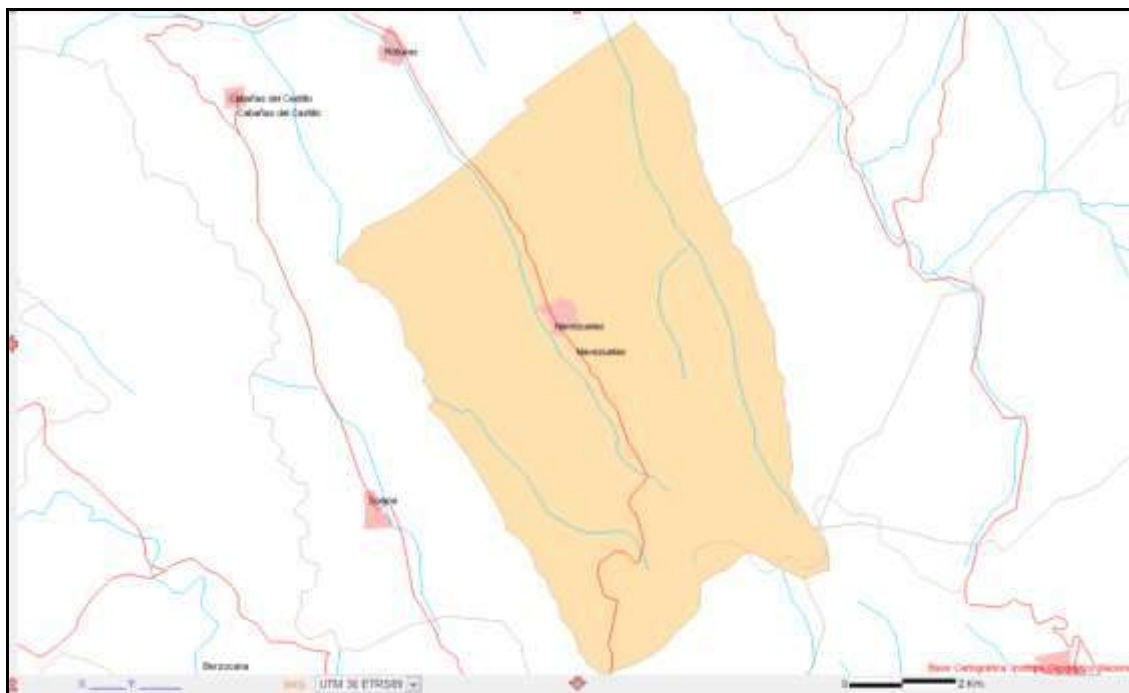
No hace mucho tiempo, la población estaba muy dispersa, se vivía junto a la tierra que les daba el sustento, agrupados en pequeños núcleos familiares. Tres o cuatro viviendas más establos, pajares y otras dependencias conformaban grupos de veinte a treinta personas. Normalmente junto a arroyos inagotables, podemos encontrarlas repartidas por todo el término municipal, pegándose a las fuentes que les darán la vida. En la actualidad no existe ningún núcleo diseminado, salvo las pequeñas construcciones aisladas para los aprovechamientos agrícolas y forestales.

El término municipal de Navezuelas se localiza en la Provincia de Cáceres, en la denominada Sierra de las Villuercas, bajo la falda del pico que da nombre a la sierra. Esta presenta un paisaje de media montaña, de sierras agrestes y profundos valles que presenta un relieve denominado tipo Apalachense. Está formada por cinco grandes sierras, la de Ortijuela, Alcornocal, la Ala, Hospital del Obispo y Altamira, y la de Viejas.

El término municipal está formado por tres valles paralelos, orientados hacia el norte y en forma de uve cerrada. Estos valles reciben el nombre de Valle del Almonte, de Santa Lucía y de Vieja, por los cuales pasan ríos que reciben el nombre de los valles respectivos.



Ortofoto catastro. Termino Municipal de Navezuelas



Catastro. Termino Municipal de Navezuelas

El origen geológico de la sierra es muy singular. Las Villuercas se originaron en un lecho marino en la Era Primaria. Está formada por pizarras y cuarcitas que presentan

abundantes e interesantes fósiles de origen marino que se localizan en varios puntos de la sierra, destacando el valle del río Viejas¹.

En las Villuercas destaca una importante concentración de restos de interés arqueológico, histórico y etnográfico. Se han localizado herramientas en cantos de cuarcita del Pleistoceno Medio en las rañas de Cañamero, Logrosán y Alía, aunque no se conocen restos de asentamientos en la comarca durante el Paleolítico por lo que estas herramientas serían realizadas por grupos de cazadores-recolectores.

Es en época neolítica y calcolítica cuando este terreno comienza a ser habitado. Son abundantes las pinturas rupestres que se han localizado por toda la comarca enmarcadas en esta cronología, como en el Cerro del Castillo de Cañamero, Cancho de la Burra, Cueva de los Caballos, Cancho del reloj, Cueva de Álvarez y un largo etcétera². Y existen restos de poblados en Cañamero y en Logrosán.



Pinturas en el Cancho de la Burra³

Durante la edad del bronce muchos de estos poblados calcolíticos continúan habitados. La zona presenta zonas fácilmente defendibles, y abundantes recursos naturales. Destaca la abundancia de estaño y cobre que promueven la fabricación y comercio de herramientas y armas en bronce. Con este fin comienzan a explotarse los yacimientos de estaño del Cerro de San Cristóbal. Se han encontrado restos arqueológicos que indican que la explotación minera de estaño en la Edad del Bronce debió de ser muy activa. En el área Oeste del Cerro de se han identificado acumulaciones de fragmentos de cuarzo mezclados

¹ Gil Montes, J. Estudios de Geoarqueología Extremeña (<http://jugimo.blogspot.com.es>)

² García Arranz, J.J. "La pintura rupestre esquemática en la provincia de Cáceres". Jornadas sobre arte rupestre en Extremadura, Cáceres-Mérida, 1997. Extremadura Arqueológica 7. Cáceres: 119-140.

³ Gil Montes, J. Estudios de Geoarqueología Extremeña (<http://jugimo.blogspot.com.es>)

con piedras talladas de machaqueo y molienda y piezas cerámicas. Varias de estas piezas han sido identificadas como martillos mineros⁴.

Se han localizado elementos que afirman el comercio con los pueblos de cultura Tartésica y la riqueza de esta zona, donde destacan los torques de Berzocana, encontrados con otros utensilios de bronce. De esta misma época es la estela del guerrero encontrada por D. Mario Rosso de Luna en un monte próximo a Solana, en la que se representa un guerrero con su carro, lanza, espada, escudo y casco. Algunos autores han señalado que existe una relación geográfica entre las estelas de guerreros y los depósitos de cobre y estaño⁵.



Estela de Solana⁶

En la Edad del Hierro la comarca estaba habitada por las tribus de los Vettones, que según las fuentes clásicas es un pueblo que habita desde las estribaciones

⁴ Chinarro, E. *et al.* "Contribución a la puesta en valor del patrimonio geológico y minero del geoparque de las Villuercas: el Cerro de San Cristóbal (Logrosán, Cáceres)", *De Re Metallica*, 17, 2011 pp. 47-54.

⁵ *Ibidem.*

⁶ Chinarro, E. *et al.* "Contribución a la puesta en valor del patrimonio geológico y minero del geoparque de las Villuercas: el Cerro de San Cristóbal (Logrosán, Cáceres)", *De Re Metallica*, 17, 2011 pp. 47-54.

meridionales de la Sierra de Gredos hasta el Guadiana. Se trataba fundamentalmente de pueblos ganaderos que habitaban terrenos estratégicos con buenas defensas naturales. Se conocen varios enclaves cercanos a los cursos fluviales como el río Almonte, el río Rucas etc.

La comarca pasa a formar parte del territorio de Emérita Augusta a partir del año 139 a.C., pasando los romanos a explotar las tierras por su riqueza minera. Se conservan abundantes restos arqueológicos relacionadas con estas actividades en zonas Logrosán, Cañamero, Berzocana, Solana, Castañar de Ibor, Alía etc. De época Visigoda se conocen también restos en varios puntos de las Villuercas, fundamentalmente necrópolis.

Durante el dominio árabe la zona es ocupada por las por las tribus bereberes que se extendieron desde el Guadiana hasta el Tajo siendo abundantes los restos de fortalezas y poblados ligados a esta etapa que se conservan en la comarca y que es también muy patente en la toponimia actual de la zona.

En lo que respecta al Término Municipal de Navezuelas su evolución histórica es similar a la del resto de la comarca. Ya en época medieval la historia de Navezuelas va ligada a la de Cabañas del Castillo a cuyo territorio pertenece. Por el tratado de Sahagún de 1158 entre los hijos de Alfonso VII, estos se reparten la conquista de la actual Extremadura. Esta era una zona fronteriza, pasando el Castillo de Cabañas constantemente de manos cristianas a manos islámicas. En esta época de inseguridad Navezuelas perteneció durante esta época a la Abadía de Cabañas hasta el 1848 y hasta el año 1926 perteneció como barrio al Ayuntamiento de Cabañas. En la actualidad es Partido de Logrosán y de la Audiencia Territorial de Cáceres, en lo eclesiástico del Arciprestazgo de Logrosán, Diócesis de Plasencia y Archidiócesis de Mérida-Badajoz

En el Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de Pascual Madoz, Tomo XII, editado en Madrid el año 1849, dice:

"Navezuelas: lugar que forma ayuntamiento con Cabañas, en la provincia y audiencia territorial de Cáceres (18 leg.), partido judicial de Logrosán (4), diócesis de Plasencia (16), capitania general de Extremadura (Badajoz 30). Situado en un valle entre 2 sierras, ramificaciones de las Villuercas: es de clima templado, reinan los vientos E. y S.; se padecen reumas: tiene 80 casas casi subterráneas y fundadas sobre barrancos, que forman calles desiguales, escabrosas y angostas; una yglesia parroquial dependiente de la abadía de Cabañas, servida por un teniente de nombramiento del abad de la feligresia, dedicada á Santiago el Mayor, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente próxima al lugar. Confina el termino. Por N. con el de Roturas; E. Guadalupe, S. Berzocana y O. Solana , cuyos puntos distan de 1 á 3 leg., y comprende grandes montes de alcornoque y roble, barrancos y peñas que hacen un terreno fragoso, áspero y escaso: le

baña el río Almonte á un tiro de bala del pueblo, al cual se junta á poca distancia el arroyo que llaman Vieja: los caminos son malísimos: el correo se recibe en Guadalupe 2 veces á la semana: Produce: lino, patatas, poca castaña, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrío, y se cria caza de todas clases y pesca de truchas. Tiene 2 molinos harineros. Población: 90 vecinos, 493 almas.⁷

2.1.2. Evolución espacial del núcleo urbano

El espacio urbano más antiguo se sitúa al Este de la Carretera CC-121, de Retamosa a Navezuelas por Roturas, en torno a la iglesia y la Plaza Mayor. En esta zona se observa una cierta irregularidad en la trama urbana, con calles estrechas, enrevesadas, antiguas, casas pequeñas, con numerosas fuentes repartidas por todo el municipio;

En la actualidad, y dada la orografía de la zona, la evolución del núcleo urbano se produce hacia el Oeste, con calles anchas, que hace que sean más calidas, más rectas y con casas grandes, si bien ha sufrido importantes sustituciones de edificaciones en los años sesenta.

Las zonas residenciales menos densas se sitúan al Norte y Sureste del casco urbano.

2.1.3. Características de la edificación

En el casco urbano de Navezuelas, encontramos ejemplos de arquitectura tradicional extremeña repartidos por el entramado de la parte antigua del pueblo, mientras que en la parte más moderna se organiza a modo de manzanas más regulares, donde priman las casas con huertos o corrales traseros. La zona más antigua y más agreste presenta manzanas compactas de trazado irregular. Es en esta zona donde se concentra el mayor número de arquitectura tradicional conservada. Abunda también la presencia constante de fuentes, caños y pequeños pilones.

El pueblo se encuentra orientado N-S, en la falda de la sierra. En él podemos diferenciar dos zonas, una más antigua con calles estrechas, enrevesadas y la nueva con calles más anchas, lineales y casas de mayor tamaño.

Las casas de la parte antigua son irregulares, de piedra y algún adobe con entramados de madera. Presentan una disposición irregular adaptándose a la topografía del terreno, formando calles estrechas con múltiples quiebros. Este tipo de disposiciones muy común en la morfología de los pueblos de Extremadura consecuencia de la adaptación al terreno como principal causa. Es a principios del XX cuando los imperativos culturales y económicos originan realidades urbanísticas diferentes donde la prioridad ya no es la gente,

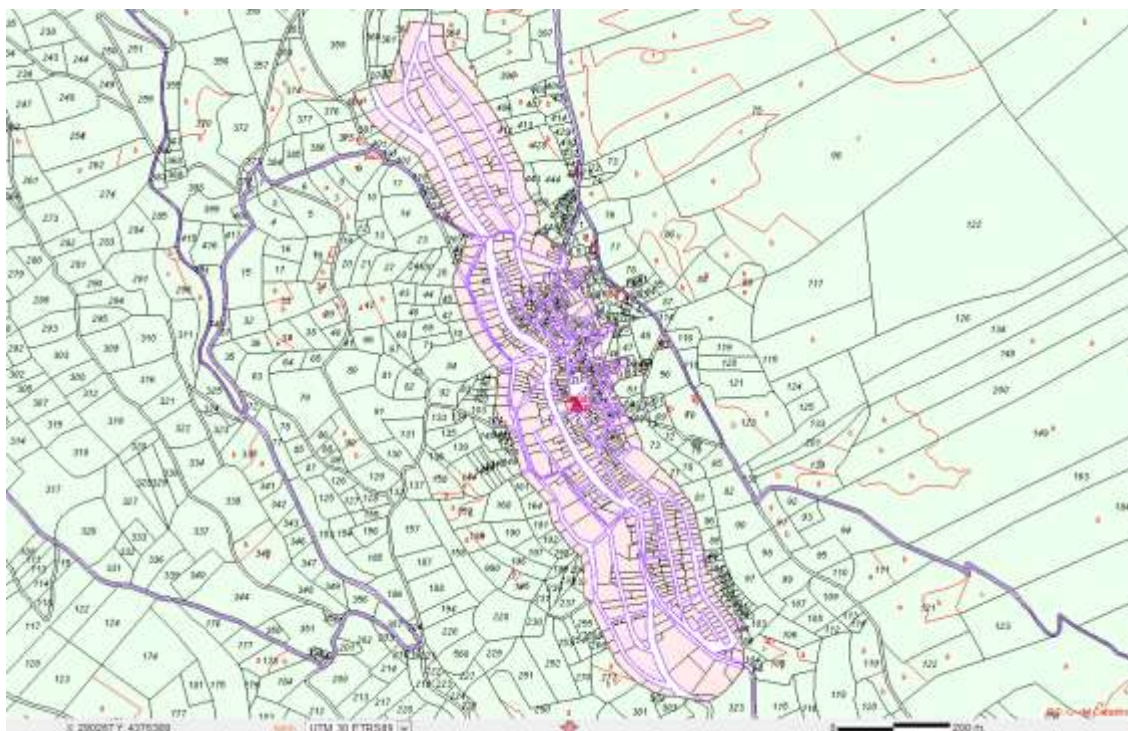
⁷ Madoz, P. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Tomo XII, 1846-1850, Madrid.

pasando los nuevos barrios se configurarse en función del tránsito y la circulación . En el caso de Navezuelas, la parte del manzanario más regular se compone con las edificaciones que se construyen fundamentalmente a partir de los años 70 del siglo pasado.

Las casas de Navezuelas presentan por norma dos, tres o cuatro plantas donde la parte baja suele estar destinada a zona de almacén, bodega e incluso en algunos casos para el alojamiento de los animales, mientras que la parte superior es la destinada a la casa.



Ortofoto Navezuelas



Plano catastral Navezuelas

2.2. Patrimonio Histórico-Artístico

En la Ley 9/2010, de 18 de Octubre del Suelo de Extremadura, en el artículo 70.1-1.1i se establece dentro del Contenido de los Planes Generales y como determinación estructural, la protección del patrimonio edificado, tanto a través del catálogo como de una normativa adecuada.

2.2.1. Criterios de catalogación: elementos y características determinantes a proteger en la edificación

Elementos puntuales

La inclusión de un elemento en el catálogo de protección y la asignación de determinado nivel viene determinada por los siguientes factores:

1. Antigüedad
2. Singularidad artística, tanto en el municipio como en un ámbito más amplio
3. Calidad arquitectónica y constructiva.
4. Importancia histórica por haber albergado hechos de trascendencia.
5. Existencia de elementos arquitectónicos singulares propios del edificio o en su interior, que podemos clasificar:
 - a) Sistema estructural.
 - b) Organización interna.

- c) Fachadas.
 - d) Elementos singulares.
 - e) Balconadas o corredores.
 - f) Portada.
 - g) Blasones o Escudos.
 - h) Espadaña.
 - i) Campanas
 - j) Alero.
 - k) Arco.
 - l) Patio.
 - m) Corredor o Galería.
 - n) Rejería y otros elementos de cerrajería.
 - o) Carpinterías.
 - p) Vidrieras.
 - q) Chimeneas.
 - r) Escaleras.
 - s) Contraventanas de madera tradicionales.
6. Existencia en su interior de otro tipo de bienes culturales;
7. Uso singular ligado a la edificación.

Asignación a niveles de catalogación

a. PROTECCIÓN INTEGRAL

Corresponde a edificios, construcciones y elementos de excepcional valor arquitectónico y significación cultural o ciudadana.

En relación con los edificios con Declaración de Bien de Interés Cultural se estará a lo dispuesto en la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura; y de la Ley 16/1985, de 25 de julio, del Patrimonio Histórico Español.

b. PROTECCIÓN PARCIAL

Correspondiendo a edificios, elementos y agrupaciones que por su significación arquitectónica, constructiva o tipológica, o por contener parcialmente elementos de especial valor, se singularizan dentro del conjunto.

c. PROTECCIÓN AMBIENTAL

Corresponde a:

- Edificios que aislados o en conjunto conforman tramos o áreas de calidad, en buen o regular estado de conservación, aun cuando individualmente no presenten notables valores arquitectónicos.

- Edificios que situados en áreas de calidad media o escasa, incluso presentando mal estado de conservación, reúnen constantes tipológicas interesantes.
- Estén situados en espacios urbanos de calidad destacada

2.2.2. Catálogo de protección

En la Ley del Suelo de Extremadura entre los objetivos de los Planes Generales se encuentra la protección del patrimonio edificado, tanto a través del catálogo como de una normativa adecuada, siendo el Reglamento de Planeamiento de Extremadura el que incluye el Catálogo de Protección entre los Documentos que debe incluir el PGM.

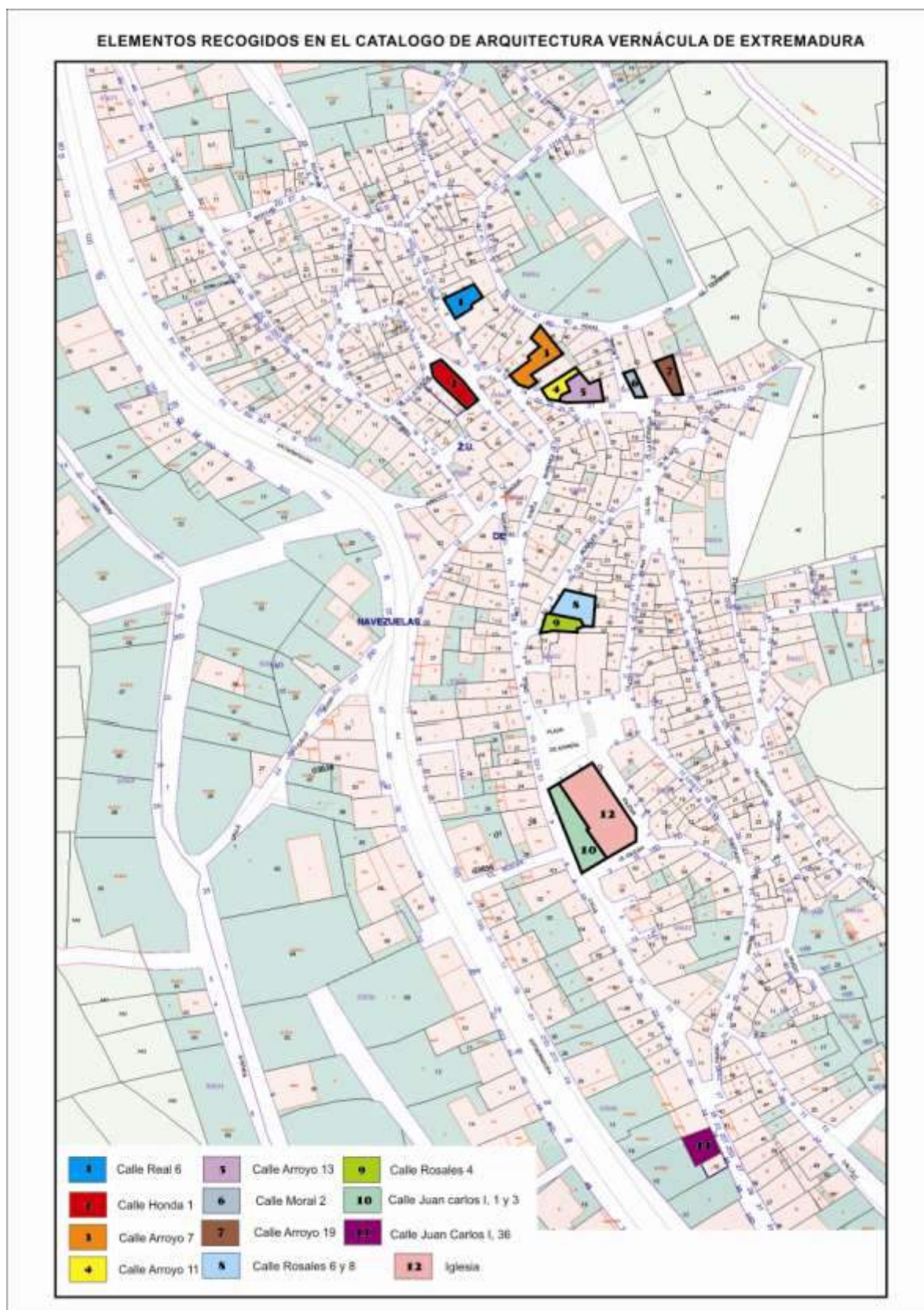
Todos los elementos incluidos en el Catálogo, se describen y ubican en los planos de ordenación del presente Plan General.

En el **Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura** se recoge un listado de un total de 11 edificios, siendo mucho más abundante el número de edificios ejemplo de arquitectura tradicional extremeña conservados, haciendo un análisis sobre el terreno. Parte de los elementos recogidos en el Inventario han desaparecido en la actualidad y otros han sido parcialmente o totalmente reformados. Se ha consultado la información catastral sobre los inmuebles recogidos. La numeración del catastro, la de las casas a pie de calle y los datos recogidos en el Inventario no son siempre coincidentes, por lo que haremos referencia a este hecho en la descripción de los elementos. La casa recogida en el inventario como Calle Mártires nº 4 no ha podido ser localizada. No existe tal numeración ni en la calle ni en el catastro.

En el **Inventario de Patrimonio Histórico y Cultural** tan solo se recogen cuatro elementos. Los dos primeros elementos ya no se conservan:

No existe ningún elemento declarado **Bien de Interés Cultural** correspondiente al Término Municipal de Navezuelas.

A continuación se localizan los elementos recogidos en el Inventario de los bienes integrados en la estructura urbana del municipio. Se recogen y numeran los elementos del 1 al 12 y en la leyenda se refleja la localización recogida en el Inventario de Arquitectura Vernácula.



2.2.3. Yacimientos Arqueológicos

Para garantizar la protección de estos yacimientos conforme al artículo 453.3 de la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, el Plan General relaciona los elementos incluidos en la Carta Arqueológica del municipio.

La revisión de la Carta Arqueológica del término municipal de Navezuelas indica que en el mismo no existe ningún yacimiento arqueológico.

3. NORMATIVA DE CATÁLOGO

La Normativa íntegra de Catálogo se encuentra recogida en el Tomo IV.- Normas Urbanísticas, Título 3: Ordenación de carácter Estructural, Capítulo 3: Catálogo, del Plan General de Navezuelas.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 87 del RPLANEX donde se indica que se deberán respetar las siguientes reglas:

- *La posibilidad de instalar rótulos, de carácter comercial o similar, deberá restringirse para todos los elementos catalogados y las obras de reforma parcial de plantas bajas deberán limitarse; todo ello, en los términos que sean precisos para preservar la imagen de los inmuebles y mantener su coherencia.*
- *Salvo disposición en contrario del planeamiento, se entenderá afecta a la protección toda la parcela en que se ubique el elemento catalogado.*
- *En el caso de la destrucción o desaparición por cualquier causa de construcciones o edificaciones catalogadas, la desvinculación del régimen derivado de la catalogación del suelo que les haya servido de soporte requerirá la modificación del correspondiente Catálogo de Bienes Protegidos, previo informe de la Consejería competente en materia de patrimonio cultural.*

En ningún caso, la nueva calificación del suelo podrá legitimar una edificabilidad superior a la materializada en la edificación preexistente. El aprovechamiento subjetivo que pueda corresponder al propietario de dicho suelo no podrá exceder del preciso para una edificación de superficie construida idéntica a la destruida o desaparecida, con independencia de que aquélla deba suponer reconstrucción o no de la misma.

A los elementos integrantes en el catálogo se les ha asignado la protección integral, parcial y ambiental. Según el artículo 88 del RPLANEX I se deberá:

NIVEL INTEGRAL

- *Incluirse las construcciones y los recintos que, por su carácter singular o monumental y por razones históricas o artísticas, deban ser objeto de una protección integral dirigida a preservar las características arquitectónicas o constructivas originarias.*
- *En los bienes que queden sujetos a este nivel de protección sólo se admitirán las obras de restauración y conservación que persigan el mantenimiento o refuerzo de los elementos estructurales, así como la mejora de las instalaciones del inmueble. De igual modo, en ellos sólo podrán implantarse aquellos usos o actividades, distintos de*

los que dieron lugar a la edificación original, que no comporten riesgos para la conservación del inmueble. No obstante, podrán autorizarse desde luego:

- 1º. La demolición de aquellos cuerpos de obra que, por ser añadidos, desvirtúen la unidad arquitectónica original.*
 - 2º. La reposición o reconstrucción de los cuerpos y huecos primitivos cuando redunden en beneficio del valor cultural del conjunto.*
 - 3º. Las obras excepcionales de acomodación o redistribución del espacio interior sin alteración de las características estructurales o exteriores de la edificación, siempre que no desmerezcan los valores protegidos ni afecten a elementos constructivos a conservar*
- *La identificación por los Catálogos de Bienes Protegidos de elementos concretos que sujete a prohibición de demolición en ningún caso implicará, por sí sola, la posibilidad de la autorización de la de cualesquiera otros.*

NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL.

- *En este nivel deberán incluirse las construcciones y los recintos que, por su valor histórico o artístico, deban ser objeto de protección dirigida a la preservación cuando menos de los elementos definitorios de su estructura arquitectónica o espacial y los que presenten valor intrínseco.*
- *En los bienes que queden sujetos a este nivel de protección podrán autorizarse:*
 - 1.º Además de los usos permitidos en los bienes sujetos a protección integra las obras congruentes con los valores catalogados, siempre que se mantengan los elementos definitorios de la estructura arquitectónica o espacial, tales como la jerarquización de los volúmenes originarios, elementos de comunicación principales, las fachadas y demás elementos propios.*
 - 2.º La demolición de algunos de los elementos a que se refiere la letra anterior cuando, además de no ser objeto de una protección específica por el Catálogo de Bienes Protegidos, su contribución a la definición del conjunto sea escasa o su preservación comporte graves problemas, cualquiera que sea su índole, para la mejor conservación del inmueble.*

NIVEL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

- *En este nivel de protección deberán incluirse las construcciones y los recintos que, aún no presentando de forma individual o independiente especial valor, contribuyan a definir un ambiente merecedor de protección por su belleza, tipismo o carácter tradicional.*

- *En los bienes que queden sujetos a este nivel de protección podrán autorizarse:*
 - 1.º La demolición de partes no visibles desde la vía pública, preservando y restaurando sus elementos propios y acometiendo la reposición del volumen preexistente de forma respetuosa con el entorno y los caracteres originarios de la edificación.*
 - 2.º La demolición o reforma de la fachada y elementos visibles desde la vía pública, siempre que la autorización, que deberá ser motivada, lo sea simultáneamente del proyecto de fiel reconstrucción, remodelación o construcción alternativa con diseño actual de superior interés arquitectónico que contribuya a poner en valor los rasgos definitorios del ambiente protegido.*

4. FICHAS DE CATÁLOGO

Se acompañan a continuación las fichas descriptivas y normativas de cada elemento incluido en el presente Catálogo de Protección.

ÍNDICE

FICHA 1.....	21
FICHA 2.....	23
FICHA 3.....	25
FICHA 4.....	27
FICHA 5.....	29
FICHA 6.....	31
FICHA 7.....	33
FICHA 8.....	35
FICHA 9.....	37
FICHA 10.....	39
FICHA 11.....	41
FICHA 12.....	43
FICHA 13.....	45
FICHA 14.....	47
FICHA 15.....	49
FICHA 16.....	51
FICHA 17.....	53

FICHA 1

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 1
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda mediano propietario LOCALIZACIÓN: C/Real nº6 UTM: 290.257; 4.376.514 REF. CATASTRAL: 0466325TJ9706N0002WF TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Casa popular con cubierta de teja y fachada revestida con cemento y piedra.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1958 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Muros de carga de piedra CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Mortero, ladrillo y piedra CARPINTERÍA: Hierro VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno INTERVENCIONES REALIZADAS: Siglo XIX DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

<u>SITUACIÓN NORMATIVA:</u> GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación ACTUACIONES PROHIBIDAS: ACTUACIONES ACONSEJADAS: USO PERMITIDO:	
	
<u>VALORACIÓN</u>	<u>HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:</u>
SÍNTESIS HISTÓRICA: VALORACIÓN: PARÁMETROS EXTENSOS: Recogida en el inventario como vivienda de mediano propietario. Ha sido reformada recientemente. Presenta dos vanos de entrada, una planta baja con dos ventanas enrejadas y dos balcones de fábrica con balaustrada de hierro en una planta superior. Presenta revestimiento de cemento, ventanas enmarcadas en ladrillo visto y zócalo de piedra hasta la altura de las ventanas.	

FICHA 2

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 2
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda mediano propietario LOCALIZACIÓN: C/Honda nº1 UTM: 290.258; 4.376.509 REF. CATASTRAL: 0366608TJ9706N0001FD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Casa popular de dos plantas con balcón enrejado.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Almacén DESTINO: Almacén DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1941 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Muros de carga de piedra CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Revoco de Mortero CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

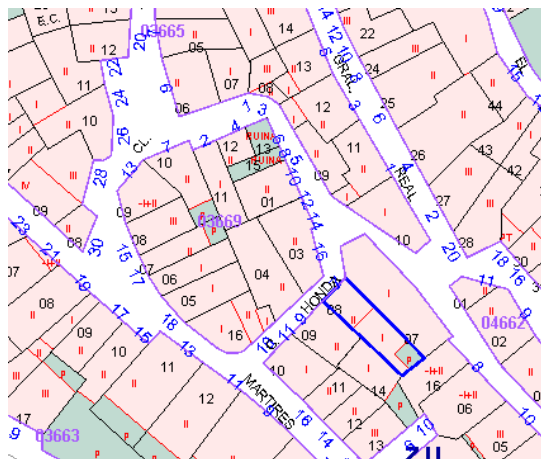
GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista de fachada N y balcón

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

FICHA 3

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 3
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda mediano propietario LOCALIZACIÓN: C/Arroyo nº7 UTM: 290.275; 4.376.504 REF. CATASTRAL: 0466331TJ9706N0001TD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Casa popular de mediano propietario totalmente reformada.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 3 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATACIÓN: Fechada según catastro en 1998 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Muros de carga de piedra CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Mortero CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA: Según los datos catastrales de 1998. Por lo que la casa original se ha reformado totalmente.

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

Recogida en el inventario como vivienda de mediano propietario. Casa de tres plantas totalmente reformada.

FICHA 4

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 4
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda pequeño propietario LOCALIZACIÓN: C/Arroyo nº11. En el catastro esta casa es identificada como Calle El Arroyo 6. La numeración a pie de calle es coincidente con la recogida en el Inventario. UTM: 290.275; 4.376.507 REF. CATASTRAL: 0466334TJ9706N0001OD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Casa de dos alturas que parece en la actualidad estar abandonada y utilizarse como almacén.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Almacén DESTINO: Almacén DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1930 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Muros de carga de piedra CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Mortero CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista desde el W



Detalle de vano y estuco decorado en la planta superior



Detalle de vanos y estuco decorado en la planta superior



Detalle de porche de entrada

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

Recogida en el inventario como vivienda de pequeño propietario. Casa de dos alturas que parece en la actualidad estar abandonada y utilizarse como almacén. Tanto en la planta baja como en la superior se conserva un interesante estuco con decoración pintada. Presenta fachada en esquina.

FICHA 5

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 5
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda gran propietario LOCALIZACIÓN: C/Arroyo nº13. En el catastro esta casa es identificada como Calle El Arroyo 8. La numeración a pie de calle es coincidente con la recogida en el Inventario. UTM: 290.290; 4.376.500 REF. CATASTRAL: 0466334TJ9706N0001OD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Casa popular de dos alturas con balcones balaustrados de hierro.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1950 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Mortero CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista de fachada principal



Vista de fachada principal desde el E



Vista de fachada principal desde el W

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

Casa de dos alturas de grandes dimensiones cuya fachada está orientada al S. En la planta superior presenta balcones de fábrica con balaustrada de hierro. Presenta fachada encalada en blanco y azul.

FICHA 6

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 6
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda pequeño propietario LOCALIZACIÓN: C/Arroyo nº19. Se recoge en el catastro como Calle El Arroyo 14. La numeración a pie de calle es coincidente con la recogida en el Inventario. UTM: 290.321; 4.376.510 REF. CATASTRAL: 0466903TJ9706N0001LD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Casa popular de dos alturas con ventanuco y vano con balcón ligeramente saliente, de fábrica, con balaustrada de hierro en la planta superior.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1932 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Piedra y estuco encalado CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista desde W



Detalle planta superior



Detalle planta baja

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

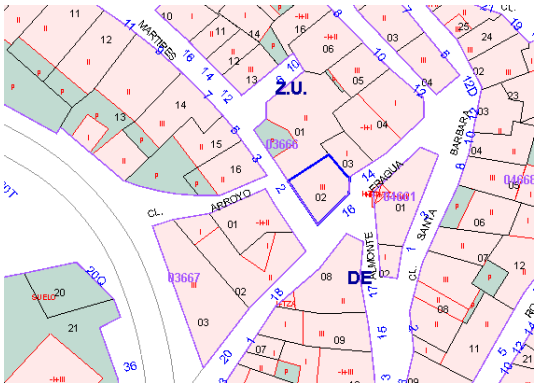
VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

Casa de dos alturas de planta de tendencia rectangular con vano de entrada y ventana en la planta baja y pequeño ventanuco y vano con balcón ligeramente saliente, de fábrica, con balaustrada de hierro en la planta superior. Parece que la techumbre ha sido arreglada recientemente a pesar de que la casa parece abandonada. Presenta fachada de piedra y ladrillo con estuco encalado en blanco.

FICHA 7

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 7
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda pequeño propietario LOCALIZACIÓN: C/Mártires nº4. En el catastro figura como Calle Fragua nº 16. UTM: 290.248; 4.376.431 REF. CATASTRAL: 0366602TJ9706N0001YD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Vivienda popular que ya no conserva su estructura original, pues ha sido rehabilitada totalmente.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATACIÓN: Según catastro está fechada en 2006 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN:	

INTERVENCIONES REALIZADAS:	
DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	
<u>SITUACIÓN NORMATIVA:</u>	
GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial	
ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación	
ACTUACIONES PROHIBIDAS:	
ACTUACIONES ACONSEJADAS:	
USO PERMITIDO:	
	
 Vista de la fachada principal	
VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA:	
SÍNTESIS HISTÓRICA:	
VALORACIÓN:	
PARÁMETROS EXTENSOS:	

FICHA 8

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 8
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda mediano propietario y apriscos LOCALIZACIÓN: C/Rosales nº6 y nº8. UTM: 290.280; 4.376.437 REF. CATASTRAL: 0465218TJ9706N0001WD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Vivienda popular y apriscos con porche.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 1 USO: Vivienda y aprisco DESTINO: Vivienda y aprisco DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1941 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Piedra CARPINTERÍA: Madera y aluminio VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista porche de entrada



Vista porche de entrada desde la calle



Vista porche de entrada nº8

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

Se trata de un conjunto que presenta un porche donde confluyen las numeraciones 4, 6, y 8. La fachada es de pizarra, en algunas zonas encalada.

FICHA 9

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 9
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda pequeña propietario LOCALIZACIÓN: C/Rosales nº4. UTM: 290.281; 4.376.444 REF. CATASTRAL: 0465217TJ9706N0001HD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Vivienda popular de dos plantas donde la entrada principal parece encontrarse en el porche del conjunto anterior donde la puerta presenta la numeración correspondiente.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1941 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Piedra con encalado blanco CARPINTERÍA: VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista de la fachada desde el SW

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

La entrada principal parece encontrarse en el porche del conjunto anterior donde la puerta presenta la numeración correspondiente. La fachada que da la calle no presenta numeración pudiendo tratarse de una zona de almacén. La fachada es de piedra, con encalado blanco enmarcando el vano de la planta superior y también el fondo balcón de fábrica ligeramente saliente con balaustrada de hierro. Así como el porche de entrada. La planta baja presenta revestimiento de cemento.

FICHA 10

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS		Nº FICHA: Ficha 10
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>		
DENOMINACIÓN: Vivienda mediano propietario y apriscos LOCALIZACIÓN: C/Rosales-Llana. En el catastro figura como Calle Fragua nº 16. UTM: 290.282; 4.376.356 REF. CATASTRAL: 0465216TJ9706N0001UD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:		
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>		
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:		
<u>DESCRIPCIÓN:</u>		
DESCRIPCIÓN: Vivienda popular.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Industrial DESTINO: Industrial DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1941 CARACTERÍSTICAS FORMALES:	
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja	
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Piedra y revoco CARPINTERÍA: Madera VARIOS:	
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:		

SITUACIÓN NORMATIVA:

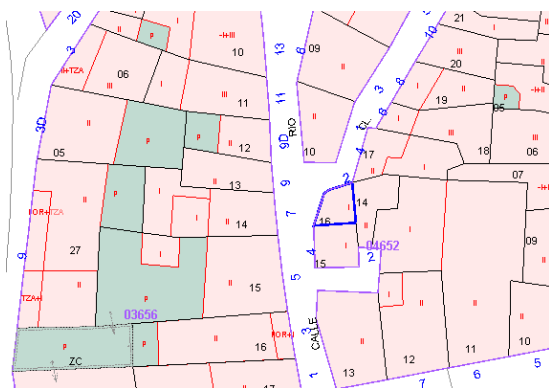
GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista fachada principal

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

FICHA 11

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 11
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda gran propietario LOCALIZACIÓN: C/Juan Carlos I nº1 y 3. UTM: REF. CATASTRAL: 0365701TJ9706N0001LD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Vivienda popular que ya no conserva su estructura original, pues ha sido rehabilitada totalmente	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATAIÓN: Fechada según el catastro en 1995 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Revoco de cemento CARPINTERÍA: VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

<u>SITUACIÓN NORMATIVA:</u>	
GRADO DE PROTECCIÓN: Ambiental ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación ACTUACIONES PROHIBIDAS: ACTUACIONES ACONSEJADAS: USO PERMITIDO:	
	 Vista desde la plaza
	<u>VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:</u>
SÍNTESIS HISTÓRICA: VALORACIÓN: PARÁMETROS EXTENSOS: Casas porticadas que hoy en día ya no se conservan, habiendo sido totalmente reformadas. El edificio actual se adosa a la Iglesia de Santiago.	

FICHA 12

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 12
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Iglesia de Santiago LOCALIZACIÓN: Plaza mayor s/n UTM: 290.302; 4.376.310 REF. CATASTRAL: 0365702TJ9706N0001TD TITULAR: Obispado de la Diócesis de Plasencia RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Iglesia de una sola nave y cubierta a dos aguas.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 1 USO: Edificio Religioso DESTINO: Religioso DATACIÓN: Siglo XVI CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Integral

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista de la fachada principal de la iglesia



Vista de la fachada principal y el lienzo W



Detalle de reformas en hormigón

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

La Iglesia parroquial de Santiago Apóstol se situada en la Plaza Mayor. Hasta el XIX dependía de Cabañas. Parece tener origen en el siglo XVI con abundantes reformas en el XX.

La fábrica es de mampostería irregular. La planta es de una sola nave y cubierta a dos aguas. La fábrica ha sido reconstruida, presenta grandes reformas quedando de la iglesia primitiva parte del lienzo este, los contrafuertes y el ábside. La techumbre ha sido recrecida con hormigón.

FICHA 13

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 13
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda gran propietario LOCALIZACIÓN: C/Juan Carlos I nº36. En el catastro figura como Calle Juan Carlos I nº 34. A pie de calle coincide con el número recogido en el inventario. UTM: 290.327; 4.376.276 REF. CATASTRAL: 0364615TJ9706S0001JZ TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Vivienda popular de dos plantas con un vano de entrada.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1953 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Revoco de cemento CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista de la fachada desde el S



Detalle fachada

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

Casa de grandes dimensiones de planta cuadrangular. La fachada presenta revoco en cemento y presenta un vano de entrada. Dos vanos con reja enmarcados en blanco en la planta baja y un balcón de fábrica en la planta superior con balaustrada de hierro, también enmarcado en blanco. La techumbre y la fachada han sido reformadas en fechas recientes.

FICHA 14

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 14
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda pequeño propietario LOCALIZACIÓN: C/Moral nº2 UTM: 290.303,4.376.501 REF. CATASTRAL: 0466901TJ9706N0001QD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: Si BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: Si FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Casa popular de dos plantas con dos pequeños ventanucos, uno por planta.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1931 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Piedra con Encalado blanco CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista desde la calle Arroyo

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

Casa de dos plantas con entrada por la calle Moral con dos pequeños ventanucos. Presenta planta rectangular, con pequeña ventana en la fachada que da a la calle Arroyo en la planta baja y balcón de fábrica con enrejado en la planta superior. La fachada es de piedra con encalado blanco.

FICHA 15

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 15
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda mediano propietario LOCALIZACIÓN: C/Fragua nº19 UTM: 290.258; 4.376.509 REF. CATASTRAL: 0366607TJ9706N0001TD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: No BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: No FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Casa popular de gran tamaño con puerta principal con balcón enrejado, y puerta de acceso a garaje.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 2 USO: Vivienda DESTINO: Vivienda DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1942 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Muros de carga de piedra CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Mortero CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Fachada principal



Vista de fachada N y balcón W

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA: A pie de Calle el edificio posee una doble numeración. La fachada que da al W presenta la numeración correspondiente al catastro, mientras que la fachada que da al N presenta la numeración que se recoge en el Inventario. Fechada según el catastro en 1942.

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

Recogida en el inventario como vivienda de mediano propietario. Casa de gran tamaño cuya fachada principal mira hacia el W. Presenta puerta principal al W, otra puerta al N que ha sido reformada para dar acceso a lo que parece a un garaje en la actualidad y diferentes vanos en la fachada principal, donde destaca un balcón con enrejado sobre repisa de fábrica. Repitiéndose otro en el lado W.

FICHA 16

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 16
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda pequeño propietario LOCALIZACIÓN: C/ Estrella nº2 con almacén ubicado en la c/Sol UTM: 290.258; 4.376.509 REF. CATASTRAL: 0466703TJ9706N0001AD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: No BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: No FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Almacén perteneciente a casa popular totalmente reformada cuya entrada a la vivienda se ubica en la c/Estrella nº2.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 1 USO: Almacén DESTINO: Almacén DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1994 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Muros de carga de piedra CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Piedra CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIONES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

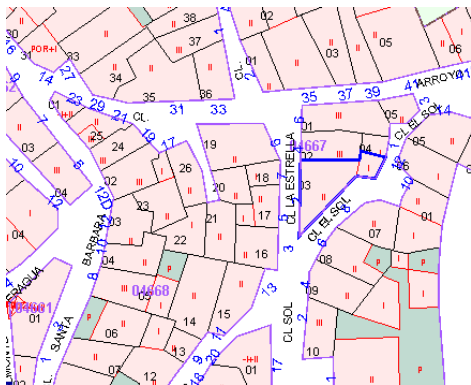
GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



Vista de fachada N y balcón

VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

FICHA 17

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS	Nº FICHA: Ficha 17
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
<u>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</u>	
DENOMINACIÓN: Vivienda pequeño propietario LOCALIZACIÓN: C/ El Arroyo nº13 UTM: 290.348; 4.376.430 REF. CATASTRAL: 0465403TJ9706N0001JD TITULAR: Particular RÉGIMEN DE TENENCIA:	
<u>SITUACIÓN JURÍDICA</u>	
FIGURA DE PROTECCIÓN: No BIC/CATEGORÍA/DECLARACIÓN: INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA: No FECHA DE INVENTARIADO:	
<u>DESCRIPCIÓN:</u>	
DESCRIPCIÓN: Almacén perteneciente a casa popular totalmente reformada cuya entrada a la vivienda se ubica en la c/Estrella nº2.	DENOMINACIÓN HISTÓRICA: Nº DE PLANTAS: 1 USO: Industrial DESTINO: Industrial DATACIÓN: Fechada según el catastro en 1932 CARACTERÍSTICAS FORMALES:
SISTEMA CONSTRUCTIVO:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Muros de carga de piedra CUBIERTA: Teja
MATERIALES:	REVESTIMIENTOS: Piedra CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
ELEMENTOS SINGULARES: ELEMENTOS DISCORDANTES: ESTADO DE CONSERVACIÓN: INTERVENCIÓNES REALIZADAS: DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:	

SITUACIÓN NORMATIVA:

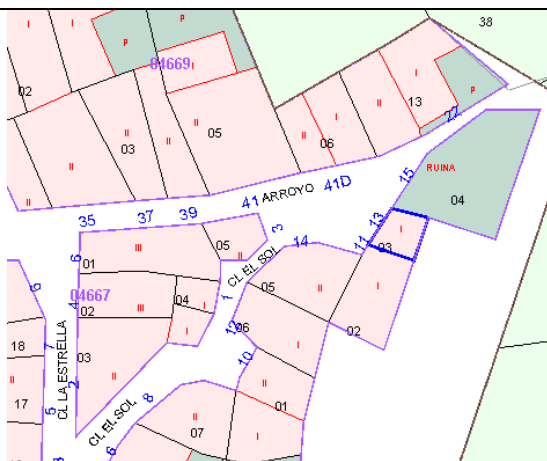
GRADO DE PROTECCIÓN: Parcial

ACTUACIONES PERMITIDAS: Conservación y consolidación

ACTUACIONES PROHIBIDAS:

ACTUACIONES ACONSEJADAS:

USO PERMITIDO:



VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO:

SÍNTESIS HISTÓRICA:

VALORACIÓN:

PARÁMETROS EXTENSOS:

5. ANEXO PLANO DE SITUACIÓN DE BIENES CATALOGADOS

Cáceres, octubre de 2017.

Ing. de Caminos Canales y
Puertos



Cristina Alonso Camacho

Licenciada en Geografía

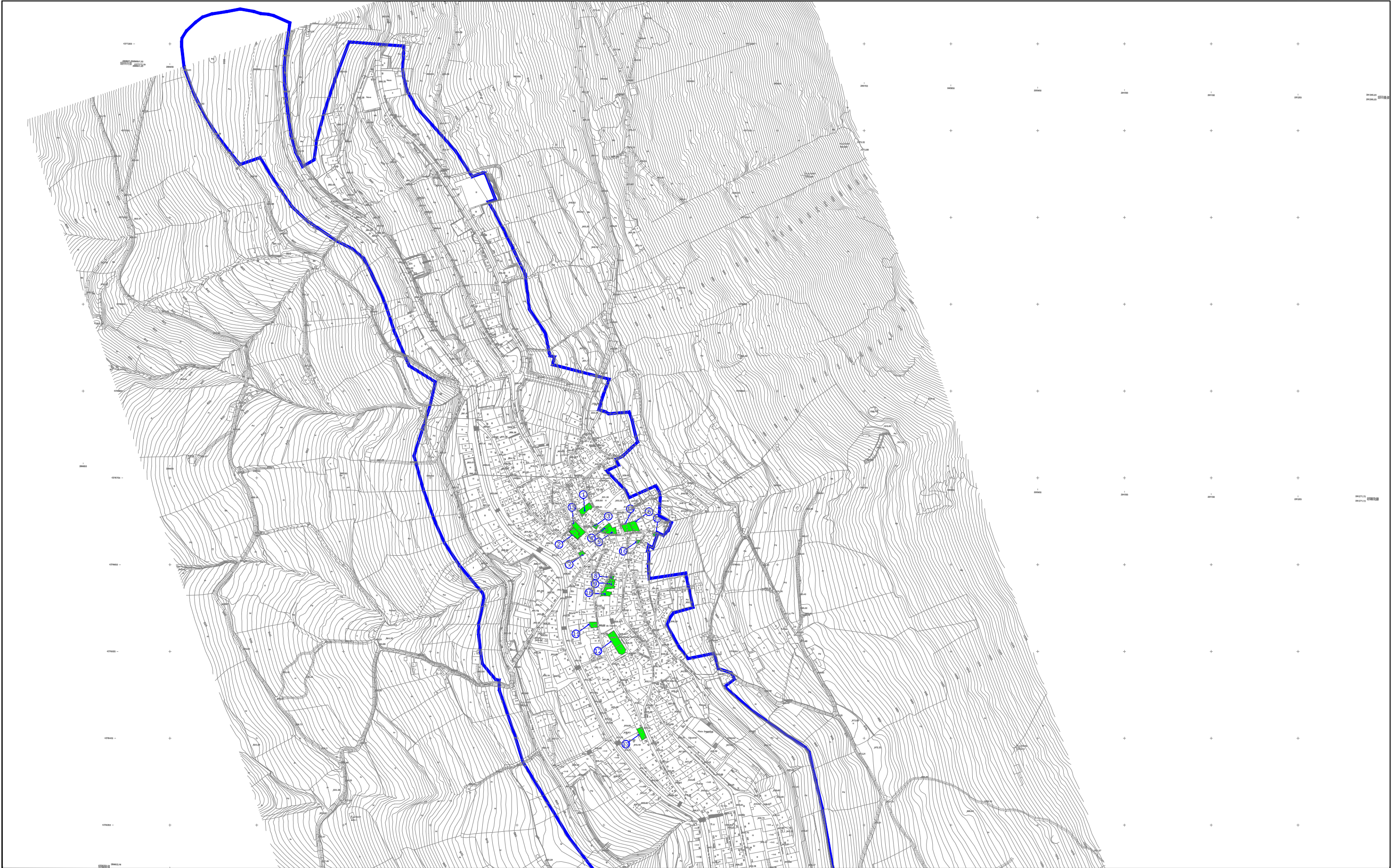


Ana Muñoz Castaño

Lic. Ciencias Ambientales



Mercedes Murillo Romero



LEYENDA: SIGNOS CONVENCIONALES. CARTOGRAFÍA BASE

LEYENDA:

LÍMITE SUELO URBANO

ELEMENTOS CATALOGADOS

1 VIVIENDA C/Real Nº6	11 B.I.C. VIVIENDA C/Rosales (Abandonada)
2 VIVIENDA C/Honda Nº1	12 B.I.C. VIVIENDA C/Juan Carlos I Nº1 Y 3
3 VIVIENDA C/Arroyo Nº7	13 B.I.C. IGLESIA DE SANTIAGO
4 VIVIENDA C/Arroyo Nº11	14 VIVIENDA C/Juan Carlos I Nº36
5 VIVIENDA C/Arroyo Nº13	15 VIVIENDA C/Moral Nº2
6 VIVIENDA C/Arroyo Nº19	16 VIVIENDA C/Fraguas Nº19
7 VIVIENDA C/Mártires Nº4	17 VIVIENDA C/Estrella Nº2
8 VIVIENDA C/Rosales Nº6 Y 8	18 VIVIENDA C/Arroyo Nº13
9 VIVIENDA C/Rosales Nº4	

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Equipo Redactor:

ARAL Consultoría, S.L.
Cristina Alonso Camacho, I.C.C.P.
Guadalupe del Arco Delicado, I.T.O.P.
Mercedes Murillo, Licenciada C. Ambientales

Base Cartográfica: Proyección U.T.M.
Elipsoidal Int. - Huso 30

Fecha de Redacción:

Aprobación Inicial:

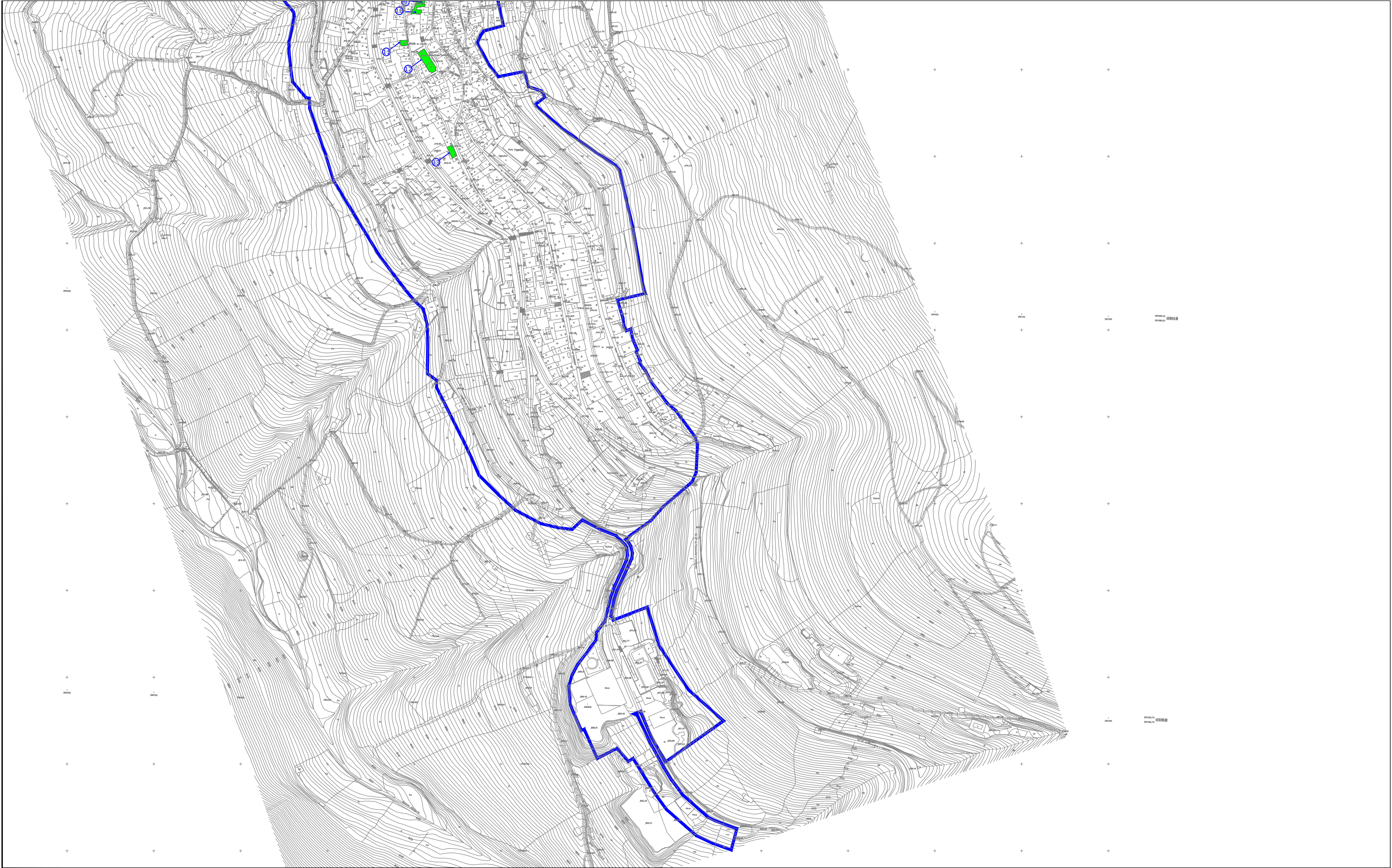
Aprobación Definitiva:

PLAN GENERAL DE NAVEZUELAS CÁCERES

PLANO DE SITUACIÓN BIENES CATALOGADOS

1.1

ESCALA: 1:2.000



LEYENDA: SIGNOS CONVENCIONALES. CARTOGRAFÍA BASE

	Carretera nacional - Hito kilométrico		Ferrocarril ancho normal, vía única		Muro de contención - Pared o tapia
	Carretera comarcal - C. local o particular		Alambrada, cerca metálica		Edificio público o singular - E. en constr.
	Carretera en construcción		Cortafuegos, Perímetro de cultivo		Edificio Privado
	Pista - Pista asfaltada		Límite de nación		Masa de árboles - Arbol aislado
	Camino carretero - Camino de herradura		Límite de Autonomía		Canal
	Vías pecuarias - Senda		Límite de provincia		Acequia
	Seto - Jardín		Límite de término municipal		Arroyo - Vaguada
	Línea eléctrica A.T.		Punto de apoyo - Punto acotado		Manantial - Pozo - Estanque o piscina
	Línea eléctrica M.T.		Torre de tendido eléctrico - Poste - P. teléfono		Desmonte - Terraplén
	Línea telefónica		Vértice geodésico 1er orden - V.G. orden inferior		Curvas de Nivel - Curva de depresión
	Conducción subterránea		Punto de apoyo - Punto acotado		Trsf. Transformador

LEYENDA:

LÍMITE SUELO URBANO

ELEMENTOS CATALOGADOS

1 VIVIENDA C/Real Nº6	9 VIVIENDA C/Rosales Nº4
2 VIVIENDA C/Honda Nº1	10 B.I.C. VIVIENDA C/Rosales (Abandonada)
3 VIVIENDA C/Arroyo Nº7	11 B.I.C. VIVIENDA C/Juan Carlos I Nº1 Y 3
4 VIVIENDA C/Arroyo Nº11	12 B.I.C. IGLESIA DE SANTIAGO
5 VIVIENDA C/Arroyo Nº13	13 VIVIENDA C/Juan Carlos I Nº36
6 VIVIENDA C/Arroyo Nº19	14 VIVIENDA C/Honda Nº3
7 VIVIENDA C/Mártires Nº4	15 VIVIENDA C/Arroyo Nº17
8 VIVIENDA C/Rosales Nº6 Y 8	16 VIVIENDA C/Sol Nº1

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

Equipo Redactor:

ARAL Consultoría, S.L.
Cristina Alonso Camacho, I.C.C.P.
Guadalupe del Arco Delicado, I.T.O.P.
Mercedes Murillo, Licenciada C. Ambientales

Base Cartográfica: Proyección U.T.M.
Elipsoidal Int. - Huso 30

Fecha de Redacción:

Aprobación Inicial:

Aprobación Definitiva:

PLAN GENERAL DE NAVEZUELAS CÁCERES

PLANO DE SITUACIÓN BIENES CATALOGADOS

PLANO:

1.2

ESCALA: 1:2.000